AÑO XXXVIII

LUNES, 31 DE OCTUBRE DE 2022

NÚMERO 212

SUMARIO

I. - DISPOSICIONES GENERALES

Orden Ministerial 57/2022, de 28 de octubre, por la que se crea el Comité de Seguimiento, en

actuaciones que se deriven de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática	30851
III. — PERSONAL	
MINUSTEDIO DE DESENOA	
MINISTERIO DE DEFENSA	
FUNCIONARIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	30854
RESERVISTAS VOLUNTARIOS	30855
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Reserva	30932
Servicio activo	30933
Retiros	30934
Recompensas	30935
PERSONAL VARIO	
Recompensas	30938
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
RESERVISTAS	
Situaciones	30939

Página

el ámbito del Ministerio de Defensa, para el estudio, la coordinación y la planificación de las actuaciones que se deriven de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática 30851

CVE: BOD-2022-s-212-741 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



 Núm. 212
 Lunes, 31 de octubre de 2022
 Pág. 742

	Página
ASAMBLEA DE LAS REALES Y MILITARES ÓRDENES DE SAN FERNANDO	
Y SAN HERMENEGILDO	
Recompensas	30940
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Vacantes	30948
Comisiones	30954
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Licencia por asuntos propios	30956
Vacantes	30957
ESCALA DE TROPA	
Licencia por asuntos propios	30977
Licencia por estudios	30999
Ceses	31000
Vacantes	31001
Comisiones	31025
Hojas de servicios	31027
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
MILITARES DE COMPLEMENTO	
Licencia por asuntos propios	31028
VARIOS CUERPOS	
VALUES COLLII CO	31029
Comisiones	31039
	01000
RESERVISTAS	01011
Situaciones	31041
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Excedencias	31045
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ceses	31046
VARIOS CUERPOS	
Vacantes	31049
Distintivos de permanencia	31051
EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	
CUERPO DE INTENDENCIA	
ESCALA DE OFICIALES Comision de la comisio	01050
Comisiones	31052
ESCALA DE TROPA Cambias de residencia	21052
Cambios de residencia	31053
Licencia por asuntos propios	31054

CVE: BOD-2022-s-212-742 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Lunes, 31 de octubre de 2022 Pág. Núm. 212 Página **GUARDIA CIVIL OFICIALES GENERALES** 31055 Retiros ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS 31057 Reserva Excedencias 31059 31061 Hojas de servicios IV. — ENSEÑANZA MILITAR ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL 31063 Profesorado ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO Nombramiento de alumnos 31064 Designación de aspirantes 31065 Cursos 31066 31079 Profesorado Aplazamientos, renuncias y bajas 31092 Homologaciones 31093 ENSEÑANZA DE FORMACIÓN 31095 Profesorado Baja de alumnos 31100 Convalidaciones 31101 V. — OTRAS DISPOSICIONES BIENES CULTURALES 31104 MINISTERIO DE DEFENSA HOMOLOGACIONES 31131 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA SEGURIDAD AÉREA 31134 RETRIBUCIONES **EJÉRCITO DE TIERRA CUERPO GENERAL** • ESCALA DE SUBOFICIALES Trienios 31135

Trienios

VARIOS CUERPOS

CVE: BOD-2022-s-212-743 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

31136



Núm. 212 Lunes, 31 de octubre de 2022 Pág. 744

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2022-s-212-744 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 212 Lunes, 31 de octubre de 2022

Sec. I. Pág. 30851

I. - DISPOSICIONES GENERALES

ORGANIZACIÓN

Cód. Informático: 2022026395.

Orden Ministerial 57/2022, de 28 de octubre, por la que se crea el Comité de Seguimiento, en el ámbito del Ministerio de Defensa, para el estudio, la coordinación y la planificación de las actuaciones que se deriven de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.

La Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, tiene por objeto la recuperación, la salvaguardia y la difusión de la memoria democrática, con el fin de fomentar la cohesión y solidaridad entre las diversas generaciones en torno a los principios, valores y libertades constitucionales.

Dentro del ámbito del Ministerio de Defensa, a fin de cumplir la previsiones legales en materia patrimonial, de acceso y consulta a la documentación obrante en sus archivos y, en general, de la tramitación de los procedimientos administrativos que procedan en relación con lo previsto en el Título II de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, así como ante la necesidad de promover los instrumentos de colaboración administrativa pertinentes, se hace necesario la creación de un comité que estudie, coordine y planifique aquellas actividades que deban llevarse en el ámbito departamental como consecuencia de la entrada en vigor de la ley citada anteriormente.

A tal efecto, mediante esta orden ministerial se crea el Comité de Seguimiento, en el ámbito del Ministerio de Defensa, para el estudio, la coordinación y la planificación de las actuaciones que se deriven de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, constituyéndose como órgano colegiado de acuerdo con lo contemplado en el artículo 22.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En su virtud,

DISPONGO:

- Artículo 1. Creación, objeto y estructura del Comité de Seguimiento del Ministerio de Defensa.
- 1. Se crea el Comité de Seguimiento, en el ámbito del del Ministerio de Defensa, para el estudio, la coordinación y la planificación de aquellas actuaciones que se deriven de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.
- 2. Para facilitar el cumplimiento de sus objetivos, el Comité de Seguimiento contará con un Comité Técnico que le asesore y le asista.
- 3. El Comité de Seguimiento se integrará administrativamente en la Subsecretaría de Defensa.
- Artículo 2. Presidencia y composición del Comité de Seguimiento del Ministerio de Defensa.
- El Presidente del Comité de Seguimiento será la persona titular de la Subsecretaría de Defensa.
 - 2. El Vicepresidente será el Secretario General Técnico.
- 3. El Comité de seguimiento estará integrado por el Presidente, el Vicepresidente y los siguientes vocales:
 - a) El Director del Gabinete de la Ministra de Defensa.
 - b) El Director General de Personal.
 - c) El Director General de Infraestructuras.
 - d) Los Segundos Jefes de Estado Mayor de los Ejércitos y la Armada.
 - e) El Asesor Jurídico General de la Defensa.
 - f) El Director del Gabinete Técnico de la Secretaria de Estado de Defensa.
 - g) El Director del Gabinete Técnico de la Subsecretaria de Defensa.
 - h) El Director del Gabinete Técnico del Secretario General de Política de Defensa.

CVE: BOD-2022-212-30851 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 212 Lunes, 31 de octubre de 2022

Sec. I. Pág. 30852

- i) La Subdirectora General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, que asumirá también las funciones de Secretaria del Comité de Seguimiento.
- 4. Por razón de la materia a tratar, a las reuniones del Comité de Seguimiento podrán asistir representantes de otros órganos superiores y directivos.
- Artículo 3. Funciones del Comité de Seguimiento del Ministerio de Defensa.
 - El Comité de Seguimiento tiene asignadas las siguientes funciones:
- a) Estudiar, coordinar, planificar y elaborar propuestas de actuaciones necesarias en lo que afecte al Ministerio de Defensa para el cumplimiento de lo previsto en la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.
- b) Recabar la colaboración de aquellos órganos del Ministerio de Defensa, tanto del Órganos Central como de los Ejércitos y la Armada, para el cumplimiento de sus objetivos.
- c) Asignar al Comité Técnico aquellas tareas y actividades que sean necesarias para asegurar la máxima eficacia en el cumplimiento de sus objetivos.
- d) Cualquier otra función que la persona titular del Ministerio de Defensa le pueda encomendar en la labor de estudio, coordinación y planificación.
- Artículo 4. Convocatoria y funcionamiento.
- 1. El Comité de Seguimiento del Ministerio de Defensa se reunirá por acuerdo del Presidente o a propuesta de alguno de sus vocales con la aprobación previa del Presidente.
 - 2. De cada sesión, el Secretario levantará acta de los acuerdos adoptados.
- Artículo 5. Cometidos de los componentes del Comité de Seguimiento del Ministerio de Defensa.

Dentro del Comité de Seguimiento se asignan los siguientes cometidos:

- a) Del Presidente: presidir las sesiones y moderar su desarrollo, mantener informada periódicamente a la persona titular del Ministerio de Defensa de las decisiones adoptadas en el seno de dicho Comité y de las actuaciones en curso, y ejercer cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de Presidente.
- b) Del Vicepresidente: presidir las sesiones y moderar su desarrollo, cuando no lo haga el Presidente, acordar la convocatoria, fijar el orden del día, asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, visar las actas y certificaciones de los acuerdos, encomendar al Comité Técnico las tareas y actividades que fueran precisas para el cumplimiento de los objetivos del Comité de Seguimiento, mantener informada periódicamente a la persona titular del Ministerio de Defensa, a través de la persona titular de la Subsecretaría de Defensa, de las decisiones adoptadas en el seno de dicho Comité y de las actuaciones en curso, y ejercer cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de Vicepresidente.
- c) De los vocales: participar en los debates de las sesiones, formular recomendaciones, ruegos y preguntas, y aportar la información y asesoramiento en sus respectivos ámbitos de actuación en relación con el desarrollo de los trabajos del Comité que les requiera el Presidente; asimismo, asistirle en todas aquellas decisiones a adoptar y ejecutar aquellas actuaciones que de ellas se deriven.
- d) Del Secretario: Además de las funciones que le correspondan como vocal, efectuar la convocatorias de las sesiones por orden del Presidente, recibir los actos de comunicación de los vocales, notificaciones, peticiones de datos, rectificaciones y levantar acta de las reuniones.
- Artículo 6. Comité Técnico del Ministerio de Defensa.
- 1. El Comité de Seguimiento del Ministerio de Defensa estará asistido por un Comité Técnico, presidido por la Subdirectora General de Publicaciones y Patrimonio Cultural y compuesto por los titulares de los órganos que determine la Subsecretaria de Defensa.
- 2. Corresponderá a este Comité Técnico la realización de todas las actividades necesarias para facilitar y ejecutar el desarrollo de las funciones asignadas al Comité de Seguimiento y asegurar el cumplimiento de sus acuerdos.

CVE: BOD-2022-212-30852 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 212 Lunes, 31 de octubre de 2022 Sec. I. Pág. 308

3. Se reunirá, previa convocatoria de su Presidente, tantas veces como sea necesario y, al menos, con posterioridad a cada reunión que celebre el Comité de Seguimiento.

Artículo 7. Régimen jurídico.

El Comité de Seguimiento y el Comité Técnico se regirán por lo dispuesto en el título preliminar, capítulo II, sección 3ª de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Se autoriza a la persona titular de la Subsecretaría de Defensa para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en esta orden ministerial y para nombrar a los miembros del Comité Técnico.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente orden ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 28 de octubre 2022.

MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

CVE: BOD-2022-212-30853 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 212 Lunes, 31 de octubre de 2022

Sec. V. Pág. 31104

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/18353/22

Cód. Informático: 2022025775.

Se autoriza la salida temporal de diecinueve fondos del Museo Histórico Militar de Sevilla (Sevilla), para su exhibición en la Sede del Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla (Sevilla).

Para posibilitar la presencia del Museo Histórico Militar de Sevilla (Sevilla), en la exposición «SALUTIS INSTRUMENTA», en respuesta a la solicitud de colaboración del Coronel Director del Museo Histórico Militar de Sevilla (Sevilla), del Coronel Director del Centro de Historia y Cultura Militar Sur (Sevilla), del Presidente del Excmo. Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla (Sevilla), del Comisario de la exposición D. Luis Alfonso Aparcero Bernet (Sevilla), del Presidente del Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla (Sevilla), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 28 de octubre de 2022 al 20 de noviembre de 2022 (la exposición se inaugura el 4 de noviembre de 2022 y se clausura el 13 de noviembre de 2022), de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en la Sede del Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla (C/ Sierpes, 65; 41004 Sevilla), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo Histórico Militar de Sevilla (Sevilla), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, el Excmo. Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla (Sevilla) (Entidad organizadora), concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida de los fondos del Museo Histórico Militar de Sevilla (Sevilla), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del Presidente del Excmo. Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla (Sevilla).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 24 de octubre de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2022-212-31104 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 212 Sec. V. Pág. 3110

Lunes, 31 de octubre de 2022

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MTS-1707

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MONITOR DE CONSTANTES VITALES

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Materiales transformados/plástico

DIMENSIONES: 16,5 cm (altura); 24,5 cm (anchura); 8,5 cm (profundidad)

DATACION: Siglo XX

ESTADO CONSERVACION: Bueno

VALORACION: 250 euros

2. N.º INVENTARIO: MTS-2758

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: VITRINA DE LABORATORIO

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Materiales naturales/hierro

DIMENSIONES: 133,5 cm (altura); 50 cm (anchura); 30 cm (profundidad)

DATACION: Siglo XX

ESTADO CONSERVACION: Bueno

VALORACION: 1.500 euros

3. N.º INVENTARIO: MTS-1710

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ASPIRADOR DE SECRECIONES

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Materiales transformados/plástico

DIMENSIONES: 37,5 cm (altura); 24,5 cm (anchura); 14 cm (profundidad)

DATACION: Siglo XX

ESTADO CONSERVACION: Bueno

VALORACION: 200 euros

4. N.º INVENTARIO: MTS-1711

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BOMBA DE INFUSIÓN INTRAVENOSA

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Materiales transformados/plástico

DIMENSIONES: 27 cm (altura); 22 cm (anchura); 18 cm (profundidad)

DATACION: Siglo XX

ESTADO CONSERVACION: Bueno

VALORACION: 250 euros

5. N.º INVENTARIO: MTS-1712

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BOTELLA DE OXÍGENO

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Materiales transformados/acero, bronce

DIMENSIONES: 46 cm (altura); 10 cm (anchura); 10 cm (profundidad)

DATACION: Siglo XX

ESTADO CONSERVACION: Bueno

VALORACION: 200 euros

6. N.º INVENTARIO: MTS-1751

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: APARATO DE RESPIRACIÓN

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Materiales transformados/plástico, aluminio

DIMENSIONES: 21,5 cm (altura); 5,5 cm (anchura); 5,5 cm (profundidad)

DATACION: Siglo XX

ESTADO CONSERVACION: Bueno

VALORACION: 150 euros

CVE: BOD-2022-212-31105 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 212 Lunes, 31 de octubre de 2022 Sec. V. Pág. 31106

7. N.º INVENTARIO: MTS-2793

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MASCARILLA DE ANESTESIA

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Materiales transformados/plástico, aluminio DIMENSIONES: 15 cm (altura); 10 cm (anchura); 10 cm (profundidad)

DATACION: Siglo XX

ESTADO CONSERVACION: Bueno

VALORACION: 700 euros

8. N.º INVENTARIO: MTS-2846 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MÁQUINA DE CORTAR PELO

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Materiales transformados/acero

DIMENSIONES: 15,5 cm (altura); 4 cm (anchura); 15,5 cm (profundidad)

DATACION: Siglo XX

ESTADO CONSERVACION: Bueno

VALORACION: 500 euros

9. N.º INVENTARIO: MTS-2851

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PAQUETE INDIVIDUAL DE CURAS

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Materiales transformados/plástico

DIMENSIONES: 10 cm (altura); 6 cm (anchura); 6 cm (profundidad)

DATACION: Siglo XX

ESTADO CONSERVACION: Bueno

VALORACION: 350 euros

10. N.º INVENTARIO: MTS-2859

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CÁNULA DE TRAQUEOTOMÍA

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Materiales transformados

DIMENSIONES: 8 cm (altura); 15 cm (anchura); 6 cm (profundidad)

DATACION: Siglo XX

ESTADO CONSERVACION: Bueno

VALORACION: 100 euros 11. N.º INVENTARIO: MTS-2874

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAMILLA

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Materiales naturales/lana, madera

DIMENSIONES: 185,5 cm (longitud); 54 cm (anchura); 10 cm (altura)

DATACION: Siglo XX

ESTADO CONSERVACION: Regular

VALORACION: 1.500 euros

12. N.º INVENTARIO: MTS-2877

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MASCARILLA DE ANESTESIA

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Materiales transformados/metal

DIMENSIONES: 27,5 cm (altura); 12 cm (anchura); 3 cm (profundidad)

DATACION: Siglo XX

ESTADO CONSERVACION: Regular

VALORACION: 800 euros

13. N.º INVENTARIO: MTS-2891

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPEJO FRONTAL

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Materiales transformados/plástico, vidrio, metal DIMENSIONES: 9 cm (altura); 5 cm (anchura); 1 cm (profundidad)

DATACION: Siglo XX

ESTADO CONSERVACION: Regular

VALORACION: 400 euros

CVE: BOD-2022-212-31106 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 212 Lunes, 31 de octubre de 2022 Sec. V. Pág. 31107

14. N.º INVENTARIO: MTS-2917

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TRANSFUSOR DE ARÉVALO

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Materiales transformados/metal

DIMENSIONES: 11,5 cm (altura); 6 cm (anchura); 2 cm (profundidad)

DATACION: Siglo XX

ESTADO CONSERVACION: Bueno

VALORACION: 350 euros

15. N.º INVENTARIO: MTS-3302

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TELÉFONO DE CAMPAÑA

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Materiales transformados/madera, baquelita, metal DIMENSIONES: 22 cm (altura); 28 cm (anchura); 15,5 cm (profundidad)

DATACION: Siglo XX

ESTADO CONSERVACION: Malo VALORACION: 2.400 euros

16. N.º INVENTARIO: MTS-1708

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DESFIBRILADOR

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Materiales transformados/plástico, cobre

DIMENSIONES: 21,5 cm (altura); 13 cm (anchura); 2 cm (profundidad)

DATACION: Siglo XX

ESTADO CONSERVACION: Bueno

VALORACION: 150 euros

17. N.º INVENTARIO: 31-18

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: VITRINA DE SANIDAD

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Materiales transformados/hierro, vidrio

DIMENSIONES: 145,5 cm (altura); 56,5 cm (anchura); 31 cm (profundidad)

DATACION: Siglo XX

ESTADO CONSERVACION: Regular

VALORACION: 1.500 euros

18. N.º INVENTARIO: 15-34

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BOTIQUÍN

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Materiales transformados/hierro dulce, madera DIMENSIONES: 41 cm (altura); 78 cm (anchura); 36 cm (profundidad)

DATACION: Siglo XX

ESTADO CONSERVACION: Bueno

VALORACION: 2.700 euros

19. N.º INVENTARIO: MTS-1706

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LÁMPARA PARA SALA DE OPERACIONES

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Materiales transformados/cristal roca, acero, cobre DIMENSIONES: 67 cm (altura); 67 cm (anchura); 22 cm (profundidad)

DATACION: Siglo XX

ESTADO CONSERVACION: Bueno

VALORACION: 400 euros

CVE: BOD-2022-212-31107 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 212 Lunes, 31 de octubre de 2022

Sec. V. Pág. 31108

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/18354/22

Cód. Informático: 2022025793.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de setenta y dos fondos del Museo del Ejército (Toledo), para su exhibición en la Colección museográfica de Intendencia (Ávila).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo), en la Colección museográfica de Intendencia (Ávila), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo), del Coronel Director de la Colección museográfica de Intendencia (Ávila), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un periodo de cinco (5) años prorrogables, desde el 30 de octubre de 2022 hasta el 30 de octubre de 2027, de los fondos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial. Se prorroga la autorización de salida temporal concedida por Orden 306/17179/21, de 19 de octubre («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» núm. 209 de martes 26 de octubre de 2021, págs. 29972-29973-29974-29975).

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, seguirán depositados en la Colección museográfica de Intendencia (Ávila) (BAE. Palacio de Polentinos. C/ Vallespín, 19; 50001 Ávila), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo del Ejército (Toledo), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- La presente autorización de prórroga de la salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Sexto.- La prórroga de la salida temporal de los fondos del Museo del Ejército (Toledo), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de prórroga de depósito, a favor del Coronel Director de la Colección museográfica de Intendencia (Ávila).

Séptimo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 24 de octubre de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2022-212-31108 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 212 Lunes, 31 de octubre de 2022

Sec. V. Pág. 31109

ANEXO

- 1. N.º INVENTARIO: MUE-44008 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DE TIENDA DE MONTAÑA INDIVIDUAL
- 2. N.º INVENTARIO: MUE-44009 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ACUARELA. INTENDENTE DE DIVISIÓN, 1943
- 3. N.º INVENTARIO: MUE-44010 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ACUARELA. INTENDENTE DE DIVISIÓN, 1933
- 4. N.º INVENTARIO: MUE-44011 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ACUARELA. INTENDENTE DE EJÉRCITO, 1926
- 5. N.º INVENTARIO: MUE-44012 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ACUARELA. SARGENTO DE INTENDENCIA EN 1923
- N.º INVENTARIO: MUE-44013
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ACUARELA. CAPITÁN, 1920
- 7. N.º INVENTARIO: MUE-44014 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ACUARELA. SOLDADO DE INTENDENCIA EN 1910
- 8. N.º INVENTARIO: MUE-44015 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ACUARELA. OFICIAL DE 3ª DE INTENDENCIA EN 1908
- 9. N.º INVENTARIO: MUE-44019
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DE BASTE REGLAMENTARIO
- 10. N.º INVENTARIO: MUE-44024 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ACUARELA. SOLDADO DE INTENDENCIA DEL AÑO 1890
- 11. N.º INVENTARIO: MUE-44025 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ACUARELA. INTENDENTE DE EJÉRCITO DEL AÑO 1888
- 12. N.º INVENTARIO: MUE-44026 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ACUARELA. COMISARIO DE GUERRA DEL AÑO 1886
- 13. N.º INVENTARIO: MUE-44027 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ACUARELA. SARGENTO DE 2ª, 1885
- 14. N.º INVENTARIO: MUE-44028 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ACUARELA. CABO DE 2ª, 1883
- 15. N.º INVENTARIO: MUE-44029 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ACUARELA. OFICIAL DE 2ª, 1875
- 16. N.º INVENTARIO: MUE-44030 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ACUARELA. COMISARIO DE GUERRA DE 2ª CLASE. INTENDENCIA, 1865
- 17. N.º INVENTARIO: MUE-44033 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESCULTURA DE SANTA TERESA
- 18. N.º INVENTARIO: MUE-44034 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE DE LA 8ª COMANDANCIA DE INTENDENCIA
- 19. N.º INVENTARIO: MUE-44035
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE DE LA COMANDANCIA DE TROPAS DE INTENDENCIA DE CEUTA
- 20. N.º INVENTARIO: MUE-44036
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE DE LA 1ª COMANDANCIA DE TROPAS DE INTENDENCIA

CVE: BOD-2022-212-31109 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 212 Lunes, 31 de octubre de 2022 Sec. V. Pág. 311

- 21. N.º INVENTARIO: MUE-44037 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE DE LA 2ª COMANDANCIA DE INTENDENCIA
- 22. N.º INVENTARIO: MUE-44039
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DE TIENDA. MARQUESINA DE LONA
- 23. N.º INVENTARIO: MUE-44040 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DE CARRO ALJIBE CON RUEDAS DELANTERAS
- 24. N.º INVENTARIO: MUE-44041 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE DE TROPAS DE INTENDENCIA DE LA COMANDANCIA DE CEUTA
- 25. N.º INVENTARIO: MUE-44042 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DE UNA MESA Y ASIENTO DE COMEDOR
- 26. N.º INVENTARIO: MUE-44043 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DE PROYECTO DE UNA LITERA PLEGABLE
- 27. N.º INVENTARIO: MUE-44044 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE DE TROPAS DE INTENDENCIA DE LA COMANDANCIA DE MELILLA
- 28.- N.º INVENTARIOMUE-MUE-44045 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DE DOBLE HORNO DE CAMPAÑA
- 29. N.º INVENTARIO: MUE-44046
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DE UNA MULA
- 30. N.º INVENTARIO: MUE-44047
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DE TIENDA CÓNICA
- 31. N.º INVENTARIO: MUE-44048
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DE UNA MESA MODELO ÁRABE
- 32. N.º INVENTARIO: MUE-44053
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DE TIENDA DE CAMPAÑA PARA GENERAL
- 33. N.º INVENTARIO: MUE-44055
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DE TIENDA DE CAMPAÑA PARA JEFES
- 34. N.º INVENTARIO: MUE-44057
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DE CARRO HORNO
- 35. N.º INVENTARIO: MUE-44058
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ACUARELA. SOLDADO DE LAS BRIGADAS OBRERAS, 1861
- 36. N.º INVENTARIO: MUE-44059
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ACUARELA. INTENDENTE DE EJÉRCITO, 1855
- 37. N.º INVENTARIO: MUE-44060 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ACUARELA. SOLDADO DE LAS BRIGADAS OBRERAS, 1853
- 38. N.º INVENTARIO: MUE-44061 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ACUARELA. COMISARIO DE GUERRA DE 1ª CLASE, 1850
- 39. N.º INVENTARIO: MUE-44062 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ACUARELA. GUARDA ALMACÉN DE CUENTA Y RAZÓN DE INTENDENCIA, 1847
- 40. N.º INVENTARIO: MUE-44063 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ACUARELA. INTENDENTE DE 1ª CLASE, 1840

CVE: BOD-2022-212-31110 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 212 Sec. V. Pág. 3111

Lunes, 31 de octubre de 2022

- 41. N.º INVENTARIO: MUE-44064 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ACUARELA. OFICIAL DE CUENTA Y RAZÓN DE INTENDENCIA, 1820-1833
- 42. N.º INVENTARIO: MUE-44065 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ACUARELA. COMISARIO DE CUENTA Y RAZÓN DE INTENDENCIA, 1815-1820
- 43. N.º INVENTARIO: MUE-44066 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ACUARELA. COMISARIO DE GUERRA. 1821-1833 **INTENDENCIA**
- 44. N.º INVENTARIO: MUE-44067 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ACUARELA. INTENDENTE DE EJÉRCITO, 1815-1820
- 45. N.º INVENTARIO: MUE-44068 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ACUARELA. CONTADOR DE CUENTA Y RAZÓN DE INTENDENCIA, 1793-1808
- 46. N.º INVENTARIO: MUE-44069 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ACUARELA. COMISARIO DE GUERRA DE INTENDENCIA. 1793-1808
- 47. N.º INVENTARIO: MUE-44070 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ACUARELA. INTENDENTE DE EJÉRCITO, 1793-1808 INTENDENCIA
- 48. N.º INVENTARIO: MUE-44071 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ACUARELA. GUARDA DE ALMACÉN DE CUENTA Y RAZÓN DE INTENDENCIA, 1770
- 49. N.º INVENTARIO: MUE-44072 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ACUARELA. COMISARIO ORDENADOR, 1770 **INTENDENCIA**
- 50. N.º INVENTARIO: MUE-44073 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ACUARELA. INTENDENTE DE EJÉRCITO, 1770
- 51. N.º INVENTARIO: MUE-44076 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DE TIENDA PARQUE
- 52. N.º INVENTARIO: MUE-44201 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DE CAMA PARA TROPA
- 53. N.º INVENTARIO: MUE-44203 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DE TAQUILLA METÁLICA DOBLE
- 54. N.º INVENTARIO: MUE-110831 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE. EN PANOPLIA
- 55. N.º INVENTARIO: MUE-110832 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA DE CAZOLETA. EN PANOPLIA
- 56. N.º INVENTARIO: MUE-110833 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE DE ARTILLERÍA. EN PANOPLIA
- 57. N.º INVENTARIO: MUE-110834 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE. EN PANOPLIA
- 58. N.º INVENTARIO: MUE-110840 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA DE CAZOLETA. EN PANOPLIA
- 59. N.º INVENTARIO: MUE-110841 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA DE CAZOLETA. EN PANOPLIA

CVE: BOD-2022-212-31111 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 212 Lunes, 31 de octubre de 2022 Sec. V. Pág. 3111

- 60. N.º INVENTARIO: MUE-110842 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA DE CAZOLETA. EN PANOPLIA
- 61. N.º INVENTARIO: MUE-110843
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA DE CAZOLETA. EN PANOPLIA
- 62. N.º INVENTARIO: MUE-110844 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE. EN PANOPLIA
- 63. N.º INVENTARIO: MUE-110854 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE. EN PANOPLIA
- 64. N.º INVENTARIO: MUE-110864 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE. EN PANOPLIA
- 65. N.º INVENTARIO: MUE-2947
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MORTERO CÓNICO. CALIBRE 324 MM
- 66. N.º INVENTARIO: MUE-3951
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MORTERO CILÍNDRICO CALIBRE 250 MM
- 67. N.º INVENTARIO: MUE-44086
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE DEL COMANDANTE DE INTENDENCIA DEL
 SERVICIO DE AVIACIÓN D. CARLOS HAYA GONZÁLEZ DE UBIETA (1902-1938).
- 68. N.º INVENTARIO: MUE-211067
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DE LA ACADEMIA DE INTENDENCIA, 1908
- 69. N.º INVENTARIO: MUE-211068 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO. ESTANDARTE DE LA AGRUPACION N.º 7 DE INTENDENCIA
- 70. N.º INVENTARIO: MUE-211069
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE DE LA AGRUPACIÓN DE TROPAS N.º 1
- 71. N.º INVENTARIO: MUE-211070
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA NACIONAL DE LA ACADEMIA DE INTENDENCIA,
 1945-1977
- 72. N.º INVENTARIO: MUE-211071 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA NACIONAL DE LA ACADEMIA DE INTENDENCIA 1982

CVE: BOD-2022-212-31112 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 212 Lunes, 31 de octubre de 2022

Sec. V. Pág. 31113

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/18355/22

Cód. Informático: 2022025803.

Se autoriza la salida temporal, en calidad de depósito, de tres fondos del Museo Naval (Madrid), depositados en el Museo Naval de Ferrol (A Coruña), filial del Museo Naval (Madrid), para su exhibición en la sede de la Fundación EXPONAV, Ferrol (A Coruña).

Para posibilitar la presencia del Museo Naval (Madrid), con fondos depositados en el Museo Naval de Ferrol (A Coruña), filial del Museo Naval (Madrid), en la sede de la Fundación EXPONAV, Ferrol (A Coruña), en respuesta a la solicitud de colaboración del Almirante General Jefe de Estado Mayor de la Armada (AJEMA) (Madrid), del Almirante Director del Instituto de Historia y Cultura Naval (Madrid), del Delegado del Instituto de Historia y Cultura Naval en el Ferrol (A Coruña), del Comandante Conservador del Museo Naval de Ferrol (A Coruña), filial del Museo Naval (Madrid), y del Gerente de la Fundación EXPONAV, Ferrol (A Coruña), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un período de cinco (5) años prorrogables, desde el 30 de octubre de 2022 hasta el 30 de octubre de 2027, de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, se depositarán en la sede de la Fundación EXPONAV (Edificio de Herrerías; 15490 Ferrol, A Coruña), con objeto de montar el módulo de la Sociedad Española de Construcción Naval (SECN), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo Naval (Madrid) y el Museo Naval de Ferrol (A Coruña), filial del Museo Naval (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.-Asimismo, la Fundación EXPONAV (Ferrol, A Coruña) (Entidad depositaria), concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Sexto.- La salida temporal de los fondos del Museo Naval (Madrid), con fondos depositados en el Museo Naval de Ferrol (A Coruña), filial del Museo Naval (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, del acta de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de depósito, a favor del Gerente de la Fundación EXPONAV, Ferrol (A Coruña).

Séptimo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 24 de octubre de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2022-212-31113 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 212 Lunes, 31 de octubre de 2022 Sec. V. Pág. 31114

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MNM-6117

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE CARGUERO «METANOL»

STATUS: Original

MATERIA: Madera, metal TÉCNICA: Ensamblado

DIMENSIONES: 24 cm (altura); 68 cm (anchura); 9 cm (profundidad)

DATACIÓN: Finales del siglo XX ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 4.000 euros

2. N.º INVENTARIO: MNM-6118

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE PETROLERO «MARQUINA»

STATUS: Original

MATERIA: Madera, metal TÉCNICA: Ensamblado

DIMENSIONES: 33 cm (altura); 138 cm (anchura); 32 cm (profundidad)

DATACIÓN: Finales del siglo XX ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 4.000 euros

3. N.º INVENTARIO: MNM-6119

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE PETROLERO «ORDUÑA»

STATUS: Original

MATERIA: Madera, metal TÉCNICA: Ensamblado

DIMENSIONES: 39 cm (altura); 148 cm (anchura); 27 cm (profundidad)

DATACIÓN: Finales del siglo XX ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 3.000 euros

CVE: BOD-2022-212-31114 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 212 Lunes, 31 de octubre de 2022

Sec. V. Pág. 31115

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/18356/22

Cód. Informático: 2022025810.

Se autoriza la salida temporal, en calidad de depósito, de dos fondos del Museo Naval de Ferrol (A Coruña), filial del Museo Naval (Madrid), para su exhibición en la sede de la Fundación EXPONAV, Ferrol (A Coruña).

Para posibilitar la presencia del Museo Naval de Ferrol (A Coruña), filial del Museo Naval (Madrid), en la sede de la Fundación EXPONAV, Ferrol (A Coruña), en respuesta a la solicitud de colaboración del Almirante General Jefe de Estado Mayor de la Armada (AJEMA) (Madrid), del Almirante Director del Instituto de Historia y Cultura Naval (Madrid), del Delegado del Instituto de Historia y Cultura Naval en el Ferrol (A Coruña), del Comandante Conservador del Museo Naval de Ferrol (A Coruña), filial del Museo Naval (Madrid), y del Gerente de la Fundación EXPONAV, Ferrol (A Coruña), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un período de cinco (5) años prorrogables, desde el 30 de octubre de 2022 hasta el 30 de octubre de 2027, de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, se depositarán en la sede de la Fundación EXPONAV (Edificio de Herrerías; 15490 Ferrol, A Coruña), con objeto de montar el módulo de la Sociedad Española de Construcción Naval (SECN), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo Naval de Ferrol (A Coruña), filial del Museo Naval (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.-Asimismo, la Fundación EXPONAV (Ferrol, A Coruña) (Entidad depositaria), concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Sexto.- La salida temporal de los fondos del Museo Naval de Ferrol (A Coruña), filial del Museo Naval (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, del acta de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de depósito, a favor del Gerente de la Fundación EXPONAV, Ferrol (A Coruña).

Séptimo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 24 de octubre de 2022. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2022-212-31115 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 212 Lunes, 31 de octubre de 2022 Sec. V. Pág. 31116

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MNF-1959

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE PETROLERO «TEXACO SPAIN»

STATUS: Original

MATERIA: Madera, metal TÉCNICA: Ensamblado

DIMENSIONES: 34 cm (altura); 172 cm (anchura); 27 cm (profundidad)

DATACIÓN: Finales del siglo XX ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 3.000 euros

2. N.º INVENTARIO: MNF-2586

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE CARGUERO «CASTILLO DE BUTRÓN»

STATUS: Original

MATERIA: Madera, metal TÉCNICA: Ensamblado

DIMENSIONES: 19 cm (altura); 70 cm (anchura); 10 cm (profundidad)

DATACIÓN: Finales del siglo XX ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 3.500 euros

CVE: BOD-2022-212-31116 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 212 Lunes, 31 de octubre de 2022

Sec. V. Pág. 31117

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/18357/22

Cód. Informático: 2022025826.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de cincuenta y seis fondos del Museo Naval (Madrid), para su exhibición en el Museo Naval de Cartagena (Cartagena, Murcia), filial del Museo Naval (Madrid).

Para posibilitar la presencia del Museo Naval (Madrid), en el Museo Naval de Cartagena (Cartagena, Murcia), filial del Museo Naval (Madrid), en respuesta a la solicitud de colaboración del Almirante General Jefe de Estado Mayor de la Armada (AJEMA) (Madrid), del Almirante Director del Instituto de Historia y Cultura Naval (Madrid), del Delegado del Instituto de Historia y Cultura Naval en Cartagena (Cartagena, Murcia), del Comandante Conservador del Museo Naval de Cartagena (Cartagena, Murcia), filial del Museo Naval (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un periodo de cinco (5) años prorrogables, desde el 30 de octubre de 2022 hasta el 30 de octubre de 2027, de los fondos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, seguirán depositados en el Museo Naval de Cartagena (Cartagena, Murcia), filial del Museo Naval (Madrid) (Paseo Alfonso XII, s/n; 30201 Cartagena, Murcia), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo Naval (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- La presente autorización de prórroga de la salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Sexto.- La prórroga de la salida temporal de los fondos del Museo Naval (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de prórroga de depósito, a favor del Comandante Conservador del Museo Naval de Cartagena (Cartagena, Murcia), filial del Museo Naval (Madrid).

Séptimo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 24 de octubre de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2022-212-31117 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 212 Lunes, 31 de octubre de 2022 Sec. V. Pág. 311

ANEXO

1. INVENTARIO: MNM-5544

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DE MANUEL CHESIO Y AÑESES (1824-1886),

INSPECTOR GENERAL DE SANIDAD DE LA ARMADA

STATUS: Original AUTOR: Rodríguez MATERIA: Óleo, lienzo TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 117,7 cm (altura); 86,5 cm (anchura)

DATACIÓN: 1887

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

2. INVENTARIO: MNM-9244

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MICROSCOPIO. SERIE 554048

STATUS: Original

AUTOR: Ernst Leitz Wetzlar

MATERIA: Madera, plástico, vidrio, metal

DIMENSIONES: 49,7 cm (altura); 26 cm (anchura); 33 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno. Funciona

OBSERVACIONES: N.º de Partes 2: 1 Instrumento, 1 Caja

3. INVENTARIO: MNM-9245

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TORACOSCOPIO

STATUS: Original

AUTOR: Georg Wolf GMBH MATERIA: Acero, plástico

DIMENSIONES: 6,5 cm (altura); 42,5 cm (anchura); 21,5 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XIX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: N.º de Partes 2: 1 Estuche, 1 Instrumento (goma y 9 accesorios metálicos)

4. INVENTARIO: MNM-9247

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TORACOSCOPIO

STATUS: Original

AUTOR: Georg Wolf GMBH MATERIA: Acero, madera, plástico

DIMENSIONES: 6 cm (altura); 40 cm (anchura); 20 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: N.º de Partes 10: 2 gomas y 8 accesorios metálicos

5. INVENTARIO: MNM-9248

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: NEUMOTÓRAX

STATUS: Original

MATERIA: Madera, latón, plástico, vidrio

DIMENSIONES: 43,5 cm (altura); 22,5 cm (anchura); 13 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: N.º de Partes 2: 1 Instrumento, 1 Caja

6. INVENTARIO: MNM-9249

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TORACOSCOPIO

STATUS: Original

AUTOR: Richard Wolf GMBH MATERIA: Madera, acero

DIMENSIONES: 6 cm (altura); 60 cm (anchura); 20,7 cm (profundidad)

DATACIÓN: Primera mitad del siglo XX ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: N.º de Partes 9: 1 goma y 8 accesorios metálicos

CVE: BOD-2022-212-31118 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 212 Lunes, 31 de octubre de 2022 Sec. V. Pág. 31119

7. INVENTARIO: MNM-9251

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TORACOSCOPIO

STATUS: Original

AUTOR: Richard Wolf GMBH MATERIA: Madera, acero, plástico

DIMENSIONES: 5,5 cm (altura); 40 cm (anchura); 20 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XIX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: N.º de Partes 10: 1 goma y 9 accesorios metálicos

8. INVENTARIO: MNM-9252

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESCOPLO

STATUS: Original MATERIA: Acero

DIMENSIONES: 18,3 cm (altura)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

9. INVENTARIO: MNM-9253

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RASPADOR

STATUS: Original AUTOR: Esokón MATERIA: Acero

DIMENSIONES: 17,2 cm (altura)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

10. INVENTARIO: MNM-9254

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESCOPLO

STATUS: Original AUTOR: Esokón MATERIA: Acero

DIMENSIONES: 17,4 cm DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

11. INVENTARIO: MNM-9255

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINZAS

STATUS: Original AUTOR: Esokón MATERIA: Acero

DIMENSIONES: 23 cm (altura); 5 cm (anchura); 2 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

12. INVENTARIO: MNM-9256

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: COSTÓTOMO

STATUS: Original AUTOR: Chirón MATERIA: Acero

DIMENSIONES: 33 cm (altura); 10 cm (anchura); 2 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

13. INVENTARIO: MNM-9257

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SEPARADOR

STATUS: Original MATERIA: Acero

DIMENSIONES: 20 cm (altura); 2,2 cm (anchura); 1,2 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2022-212-31119 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 212 Lunes, 31 de octubre de 2022 Sec. V. Pág. 31120

14. INVENTARIO: MNM-9258

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GUBIA

STATUS: Original MATERIA: Acero

DIMENSIONES: 23 cm (altura)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

15. INVENTARIO: MNM-9259

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RASPADOR-VACIADOR

STATUS: Original AUTOR: Esokón MATERIA: Acero

DIMENSIONES: 40 cm (altura); 14 cm (anchura); 14 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

16. INVENTARIO: MNM-9260

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SEPARADORES

STATUS: Original

MATERIA: Acero inoxidable

DIMENSIONES: 19 cm (altura); 5 cm (anchura); 3 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

17. INVENTARIO: MNM-9261

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: COSTÓTOMO

STATUS: Original AUTOR: Hartman MATERIA: Acero

DIMENSIONES: 35,5 cm (altura); 16 cm (anchura); 2 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

18. INVENTARIO: MNM-9262

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINZAS

STATUS: Original AUTOR: Chirón MATERIA: Acero

DIMENSIONES: 18,3 cm (altura).

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

19. INVENTARIO: MNM-9263

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINZAS

STATUS: Original AUTOR: Chirón MATERIA: Acero

DIMENSIONES: 18,3 cm (altura)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

20. INVENTARIO: MNM-9264

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINZAS

STATUS: Original AUTOR: Chirón MATERIA: Acero

DIMENSIONES: 18,3 cm (altura)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2022-212-31120 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 212 Lunes, 31 de octubre de 2022 Sec. V. Pág. 3112

21. INVENTARIO: MNM-9265

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINZAS

STATUS: Original AUTOR: Chirón MATERIA: Acero

DIMENSIONES: 18,3 cm (altura)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

22. INVENTARIO: MNM-9266

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINZAS

STATUS: Original AUTOR: Chirón MATERIA: Acero

DIMENSIONES: 18,3 cm (altura)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

23. INVENTARIO: MNM-9267

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINZAS

STATUS: Original AUTOR: Chirón MATERIA: Acero

DIMENSIONES: 18,3 cm (altura)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

24. INVENTARIO: MNM-9268

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINZAS

STATUS: Original AUTOR: Chirón MATERIA: Acero

DIMENSIONES: 18,3 cm (altura)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

25. INVENTARIO: MNM-9269

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINZAS

STATUS: Original AUTOR: Chirón MATERIA: Acero

DIMENSIONES: 18,3 cm (altura)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

26. INVENTARIO: MNM-9270

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: COSTÓTOMO

STATUS: Original MATERIA: Acero

DIMENSIONES: 34 cm (altura)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

27. INVENTARIO: MNM-9271

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SEPARADOR

STATUS: Original MATERIA: Acero

DIMENSIONES: 19 cm (altura); 5 cm (anchura); 3 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2022-212-31121 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 212 Lunes, 31 de octubre de 2022 Sec. V. Pág. 3112

28. INVENTARIO: MNM-9272

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINZAS

STATUS: Original AUTOR: Esokón

MATERIA: Acero inoxidable

DIMENSIONES: 27 cm (altura); 10,3 cm (anchura); 1,2 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

29. INVENTARIO: MNM-9273

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ABREBOCA

STATUS: Original MATERIA: Acero

DIMENSIONES: 13 cm (altura); 5,5 cm (anchura); 1,5 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

30. INVENTARIO: MNM-9274

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GANCHO SEPARADOR

STATUS: Original AUTOR: Esokón MATERIA: Acero

DIMENSIONES: 28 cm (altura); 4 cm (anchura); 0,5 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

31. INVENTARIO: MNM-9275

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GANCHO SEPARADOR

STATUS: Original AUTOR: Esokón MATERIA: Acero

DIMENSIONES: 28 cm (altura); 4 cm (anchura); 0,5 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

32. INVENTARIO: MNM-9276

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TRÓCAR

STATUS: Original

MATERIA: Acero inoxidable DIMENSIONES: 11,5 cm (altura)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

33. INVENTARIO: MNM-9277

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TRÓCAR

STATUS: Original

MATERIA: Acero inoxidabl DIMENSIONES: 10,6 cm (altura).

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

34. INVENTARIO: MNM-9278

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TRÓCAR

STATUS: Original MATERIA: Acero DIMENSIONES: 22,3 DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2022-212-31122 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 212 Lunes, 31 de octubre de 2022 Sec. V. Pág. 3112

35. INVENTARIO: MNM-9279

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SEPARADOR

STATUS: Original AUTOR: Esokón

MATERIA: Acero inoxidable DIMENSIONES: 20,2 cm (altura)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

36. INVENTARIO: MNM-9280

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SEPARADOR

STATUS: Original AUTOR: Esokón

MATERIA: Acero inoxidable DIMENSIONES: 20,7 cm (altura)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

37. INVENTARIO: MNM-9281

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINZA DE PRESIÓN ARTICULADA

STATUS: Original

MATERIA: Acero inoxidable

DIMENSIONES: 25,6 cm (altura); 10,5 cm (anchura); 1 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

38. INVENTARIO: MNM-9282

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PERFORADOR ÓSEO INTRAMEDULAR DE KÜNTSCHER

STATUS: Original

MATERIA: Acero inoxidable DIMENSIONES: 24,5 cm (altura).

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

39. INVENTARIO: MNM-9283

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESCOPLO

STATUS: Original

MATERIA: Acero, madera

DIMENSIONES: 21,3 cm (altura); 2 cm (anchura); 2,5 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

40. INVENTARIO: MNM-9284

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESCOPLO

STATUS: Original AUTOR: Esokón

MATERIA: Acero, madera

DIMENSIONES: 21,4 cm (altura); 2 cm (anchura); 2,5 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

41. INVENTARIO: MNM-9285

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESCOPLO

STATUS: Original AUTOR: Esokón

MATERIA: Acero, madera

DIMENSIONES: 21 cm (altura); 2 cm (anchura); 2,5 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2022-212-31123 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 212 Lunes, 31 de octubre de 2022 Sec. V. Pág. 31124

42. INVENTARIO: MNM-9286

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESCOPLO

STATUS: Original AUTOR: Esokón MATERIA: Acero

DIMENSIONES: 21,2 cm (altura); 1,9 cm (anchura); 2,5 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

43. INVENTARIO: MNM-9287

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CUCHARILLA

STATUS: Original

MATERIA: Acero inoxidable

DIMENSIONES: 23 cm (altura); 2,3 cm (anchura); 1,5 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

44. INVENTARIO: MNM-9288

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RASPADOR

STATUS: Original AUTOR: Chirón

MATERIA: Acero inoxidable

DIMENSIONES: 15,5 cm (altura); 2,1 cm (anchura); 0,3 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

45. INVENTARIO: MNM-9289

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RASPADOR

STATUS: Original AUTOR: Esokón

MATERIA: Acero inoxidable

DIMENSIONES: 17 cm (altura); 2,5 cm (anchura); 2 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

46. INVENTARIO: MNM-9290

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BERBIQUÍ

STATUS: Original AUTOR: Esokón

MATERIA: Acero inoxidable

DIMENSIONES: 28,2 cm (altura); 11,3 cm (anchura); 1,3 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

47. INVENTARIO: MNM-9291

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GUBIA

STATUS: Original AUTOR: Esokón

MATERIA: Madera, acero inoxidable

DIMENSIONES: 21,3 cm (altura); 2,2 cm (anchura); 2,2 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

48. INVENTARIO: MNM-9292

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GUBIA

STATUS: Original AUTOR: Esokón

MATERIA: Madera, acero inoxidable

DIMENSIONES: 20,9 cm (altura); 2,1 cm (anchura); 2,5 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2022-212-31124 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 212 Lunes, 31 de octubre de 2022 Sec. V. Pág. 31125

49. INVENTARIO: MNM-9293

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINZA

STATUS: Original AUTOR: Esokón

MATERIA: Acero inoxidable

DIMENSIONES: 15,5 cm (altura); 3 cm (anchura); 2,5 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

50. INVENTARIO: MNM-9294

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SEPARADOR

STATUS: Original AUTOR: Chirón

MATERIA: Acero inoxidable

DIMENSIONES: 36 cm (altura); 2,7 cm (anchura); 0,2 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

51. INVENTARIO: MNM-9295

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: APARATO DE NEUMOTÓRAX

STATUS: Original AUTOR: Casa Álvarez MATERIA: Madera, vidrio

DIMENSIONES: 11 cm (altura); 20,3 cm (anchura); 31 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XIX

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

OBSERVACIONES: N.º de Partes 2: 1 Aparato neumotórax, 1 Caja

52. INVENTARIO: MNM-9296

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: APARATO DE NEUMOTÓRAX

STATUS: Original AUTOR: Casa Álvarez MATERIA: Madero, vidrio

DIMENSIONES: 11 cm (altura); 20,3 cm (anchura); 31 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XIX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: N.º de Partes 2: 1 Aparato neumotórax, 1 Caja

53. INVENTARIO: MNM-9297

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SEPARADOR

STATUS: Original AUTOR: Esokón MATERIA: Acero

DIMENSIONES: 30 cm (altura); 6 cm (anchura); 2,1 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

54. INVENTARIO: MNM-9301

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: OFTALMOSCOPIO UNIVERSAL

STATUS: Original AUTOR: Ulloa-Óptico

MATERIA: Cuero, metal, cobre

DIMENSIONES: 6 cm (altura); 25 cm (anchura); 9 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo X

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: N.º de Partes 2: 1 Instrumento, 1 Caja

CVE: BOD-2022-212-31125 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 212 Lunes, 31 de octubre de 2022 Sec. V. Pág. 31126

55. INVENTARIO: MNM-10566

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL ALMIRANTE D. FRANCISCO BASTARRECHE

DÍEZ DE BULNES (1882-1962).

STATUS: Original AUTOR: Roda, C. MATERIA: Óleo, lienzo TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 130 cm (altura); 97 cm (anchura)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

56. INVENTARIO: MNM-12259

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE SUBMARINO U-BOOT, TIPO VIIC

STATUS: Original

AUTOR: Chamarro, José Antonio MATERIA: Fibra, hilo, latón, metal, papel

DIMENSIONES: 44 cm (altura); 25 cm (anchura); 1,93 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2022-212-31126 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 212 Lunes, 31 de octubre de 2022

Sec. V. Pág. 31127

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/18358/22

Cód. Informático: 2022025829.

Se asigna a la colección estable del Museo Naval de Ferrol (Ferrol, A Coruña) un fondo donado por don Manuel Gandullo Nievas y aceptado por el Ministerio de Cultura y Deporte.

La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en su disposición adicional octava, establece que la aceptación de donaciones, herencias o legados a favor del Estado, relativos a toda clase de bienes que constituyan expresión o testimonio de la creación humana y tengan un valor cultural, bien sea de carácter histórico, artístico, científico o técnico, corresponderá al Ministerio de Cultura y Deporte, entendiéndose aceptada la herencia a beneficio de inventario.

Por resolución de Expediente n.º 63/22, de 3 de septiembre de 2022, el Ministerio de Cultura y Deporte, a propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes y a través de la Secretaría General de Cultura y Deporte, ha dispuesto aceptar la donación que hace al Estado español don Manuel Gandullo Nievas.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 7 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, corresponde al Ministerio de Defensa decidir con criterios científicos la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos Militares,

DISPONGO:

Primero.- Asignar a la colección estable del Museo Naval de Ferrol (Ferrol, A Coruña), donde se tomarán las medidas necesarias para su conservación y custodia, el bien donado por don Manuel Gandullo Nievas, aceptado por el Ministerio de Cultura y Deporte conforme a la resolución de Expediente n.º 63/22, de 3 de septiembre de 2022 y reseñado en el anexo de esta Orden Ministerial.

Segundo.- El bien será inscrito en el Registro correspondiente conforme a lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 12 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por orden cronológico de su ingreso, haciendo constar los datos que permitan su perfecta identificación.

Tercero.- Se tendrá en cuenta el artículo 9 sobre el sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 24 de octubre de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2022-212-31127 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 212 Lunes, 31 de octubre de 2022 Sec. V. Pág. 31128

ANEXO

1. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FRAGATA BLAS DE LEZO

AUTOR: Gandullo Nievas, Manuel

MATERIA: Papel, pigmento

TÉCNICA: Acuarela

DIMENSIONES: 153 cm (altura); 102 cm (anchura) / Enmarcado 167,5 cm (altura);

123 cm (anchura)

CVE: BOD-2022-212-31128 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 212 Lunes, 31 de octubre de 2022

Sec. V. Pág. 31129

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/18359/22

Cód. Informático: 2022025831.

Se asigna a la colección estable del Museo Histórico Militar de Sevilla (Sevilla) un fondo donado por don Miguel Ángel Palmero Mínguez y aceptado por el Ministerio de Cultura y Deporte.

La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en su disposición adicional octava, establece que la aceptación de donaciones, herencias o legados a favor del Estado, relativos a toda clase de bienes que constituyan expresión o testimonio de la creación humana y tengan un valor cultural, bien sea de carácter histórico, artístico, científico o técnico, corresponderá al Ministerio de Cultura y Deporte, entendiéndose aceptada la herencia a beneficio de inventario.

Por resolución de Expediente n.º 64/22, de 4 de septiembre de 2022, el Ministerio de Cultura y Deporte, a propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes y a través de la Secretaría General de Cultura y Deporte, ha dispuesto aceptar la donación que hace al Estado español don Miguel Ángel Palmero Mínguez.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 7 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, corresponde al Ministerio de Defensa decidir con criterios científicos la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos Militares,

DISPONGO:

Primero.- Asignar a la colección estable del Museo Histórico Militar de Sevilla (Sevilla), donde se tomarán las medidas necesarias para su conservación y custodia, el bien donado por don Miguel Ángel Palmero Mínguez, aceptado por el Ministerio de Cultura y Deporte conforme a la resolución de Expediente n.º 64/22, de 4 de septiembre de 2022 y reseñado en el anexo de esta Orden Ministerial.

Segundo.- El bien será inscrito en el Registro correspondiente conforme a lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 12 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por orden cronológico de su ingreso, haciendo constar los datos que permitan su perfecta identificación.

Tercero.- Se tendrá en cuenta el artículo 9 sobre el sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 24 de octubre de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2022-212-31129 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 212 Lunes, 31 de octubre de 2022 Sec. V. Pág. 31130

ANEXO

1. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: UNIFORME DE VUELO DEL BHELMA IV

DATACIÓN: 2018

MATERIA: Textil, fibra, plástico, materiales ignífugos

TÉCNICA: Tejido, teñido, cosido

DIMENSIONES: Camisola 86 cm (altura); 57 cm (anchura) / Pantalón 110 cm (altura);

44 cm (anchura) / Cinturón 4 cm (altura); 127 cm (longitud)

OBSERVACIONES: El fondo se compone de camisola, pantalón y cinturón

CVE: BOD-2022-212-31130 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 212 Lunes, 31 de octubre de 2022

Sec. V. Pág. 31131

V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

HOMOLOGACIONES

Resolución 1A0/38405/2022, de 16 de septiembre, del Centro Criptológico Nacional, por la que se certifica la seguridad del producto «Stormshield Endpoint Security Evolution Version 2.2.2», solicitado por Stormshield SAS.

Recibida en el Centro Criptológico Nacional la solicitud presentada por Stormshield SAS, con domicilio social en Immeuble Axium Bat. D - 2eme etage 22, rue du Gouverneur General Eboue 92130 Issy-les-Moulineaux, para la certificación de la seguridad del producto «Stormshield Endpoint Security Evolution Version 2.2.2», conforme al entorno de uso, garantías y limitaciones indicadas en la correspondiente Declaración de Seguridad: «Stormshield Endpoint Security Evolution Security Target (version 0.8, 26/07/2022)».

Visto el correspondiente Informe Técnico de Evaluación de jtsec Beyond IT Security, SL, de código EXT-7953, que determina el cumplimiento del producto «Stormshield Endpoint Security Evolution Version 2.2.2», de las propiedades de seguridad indicadas en dicha Declaración de Seguridad, tras el análisis de su seguridad según indican las normas «Certificación Nacional Esencial de Seguridad, versión 0.1».

Visto el correspondiente Informe de Certificación del Centro Criptológico Nacional, de código INF-3918, que determina el cumplimiento del producto «Stormshield Endpoint Security Evolution Version 2.2.2», de los requisitos para la certificación de su seguridad exigidos por el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información, aprobado por la Orden PRE/2740/2007, de 19 de septiembre.

De acuerdo con las facultades que me confiere la Ley 11/2002, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1 y artículo 2, párrafo 2, letra c, del Real Decreto 421/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Centro Criptológico Nacional, al objeto de resolver la solicitud de certificación mencionada, dispongo:

Primero.

Certificar que la seguridad del producto «Stormshield Endpoint Security Evolution Version 2.2.2», cumple con lo especificado en la Declaración de Seguridad de referencia «Stormshield Endpoint Security Evolution Security Target (version 0.8, 26/07/2022)», según exigen las garantías definidas en las normas «Certificación Nacional Esencial de Seguridad, versión 0.1», para el nivel de garantía de evaluación LINCE.

Segundo.

Esta certificación, su alcance y vigencia, y el uso de la condición de producto certificado, quedan sujetos a lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información.

Tercero.

El Informe de Certificación y la Declaración de Seguridad citados se encuentran disponibles para su consulta en el Centro Criptológico Nacional.

Cuarto.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de septiembre de 2022.—La Secretaria de Estado Directora del Centro Criptológico Nacional, Esperanza Casteleiro Llamazares.

(B. 212-3)

(Del BOE número 258, de 27-10-2022.)



Núm. 212 Lunes, 31 de octubre de 2022

Sec. V. Pág. 31132

V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

HOMOLOGACIONES

Resolución 1A0/38406/2022, de 16 de septiembre, del Centro Criptológico Nacional, por la que se certifica la seguridad del producto «NetMaster R21B00-Build 1028», solicitado por Ceragon Networks Ltd.

Recibida en el Centro Criptológico Nacional la solicitud presentada por Ceragon Networks Ltd., con domicilio social en Nitzba City, Plot 300, Bldg. A, 7th floor, PO Box 112, Rosh Ha'Ayin Israel, 4810002., para la certificación de la seguridad del producto «NetMaster R21B00 - Build 1028», conforme al entorno de uso, garantías y limitaciones indicadas en la correspondiente Declaración de Seguridad: «Ceragon NetMaster Security Target version 1.4. Date: 2022-07-22».

Visto el correspondiente Informe Técnico de Evaluación de jtsec Beyond IT Security, SL, de código EXT-7969, que determina el cumplimiento del producto «NetMaster R21B00 - Build 1028», de las propiedades de seguridad indicadas en dicha Declaración de Seguridad, tras el análisis de su seguridad según indican las normas «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation/Common Criteria for Information Technology Security Evaluation version 3.1 release 5».

Visto el correspondiente Informe de Certificación del Centro Criptológico Nacional, de código INF-3919, que determina el cumplimiento del producto «NetMaster R21B00 - Build 1028», de los requisitos para la certificación de su seguridad exigidos por el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información, aprobado por la Orden PRE/2740/2007, de 19 de septiembre.

De acuerdo con las facultades que me confiere la Ley 11/2002, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1 y artículo 2, párrafo 2, letra c, del Real Decreto 421/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Centro Criptológico Nacional, al objeto de resolver la solicitud de certificación mencionada, dispongo:

Primero.

Certificar que la seguridad del producto «NetMaster R21B00 - Build 1028», cumple con lo especificado en la Declaración de Seguridad de referencia «Ceragon NetMaster Security Target version 1.4. Date: 2022-07-22», según exigen las garantías definidas en las normas «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation/Common Criteria for Information Technology Security Evaluation version 3.1 release 5», para el nivel de garantía de evaluación EAL2.

Segundo.

Esta certificación, su alcance y vigencia, y el uso de la condición de producto certificado, quedan sujetos a lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información.

Tercero.

El Informe de Certificación y la Declaración de Seguridad citados se encuentran disponibles para su consulta en el Centro Criptológico Nacional.

CVE: BOD-2022-212-31132 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 212 Lunes, 31 de octubre de 2022

Sec. V. Pág. 31133

Cuarto.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de septiembre de 2022.-La Secretaria de Estado Directora del Centro Criptológico Nacional, Esperanza Casteleiro Llamazares.

(B. 212-4)

(Del BOE número 258, de 27-10-2022.)

CVE: BOD-2022-212-31133 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Sec. V. Pág. 3113

V. - OTRAS DISPOSICIONES

Lunes, 31 de octubre de 2022

Núm. 212

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA SEGURIDAD AÉREA

Resolución de 8 de septiembre de 2022, de la Secretaría General de Transportes y Movilidad, por la que se aprueba la actualización de la parte pública del Programa Nacional de Seguridad para la Aviación Civil.

https://www.boe.es/boe/dias/2022/10/27/pdfs/BOE-A-2022-17581.pdf

(B. 212-5)

La Resolución a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 258, de 27 de octubre de 2022.

CVE: BOD-2022-212-31134 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod